

CIRCULAR 146 DE 2014

(julio 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá D. C.,

Para: Todos los Directores Regionales, Subdirectores de Centros y Coordinadores Grupos de Apoyo Administrativos Mixtos e Intercentros.

Asunto: Directrices Encargos y Nombramientos Provisionales

Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Comisión Nacional del servicio Civil en la circular 003 del 11 de junio de 2014, de manera atenta les informo que mientras se levanta la medida provisional a la Comisión Nacional del Servicio Civil y con aras de garantizar el normal funcionamiento de las regionales, centros y dependencias de la entidad, la Secretaría General del SENA considera:

Suspender la oferta de encargos hasta tanto la entidad realice los ajustes necesarios a las circulares 000050 de 2012 y 000100 de 2014.

Los encargos y nombramientos provisionales que ya venían siendo prorrogados y que estaban pendiente de una nueva autorización, quedarán sin solución de continuidad hasta tanto haya un nuevo pronunciamiento sobre el particular; es responsabilidad de los coordinadores de los Grupos de Apoyo Administrativo Mixto enviar semestralmente un informe de los cargos con nombramientos provisionales y encargos que fueron ofertados y culminados los procesos antes del primero (1) de julio de 2014.

En cuanto a las solicitudes recibidas para autorización de nuevos encargos, se autoriza continuar con la elaboración de los actos administrativos hasta por un término máximo de seis (6) meses prorrogables siempre y cuando el resultado de la evaluación del desempeño sea SOBRESALIENTE y se cumpla con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Con el fin de ejercer un control en los encargos y nombramientos provisionales, los coordinadores del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de las regionales, antes de emitir las resoluciones de encargos y nombramientos provisionales deberán enviar un consolidado de las solicitudes para encargos y nombramientos provisionales indicando:

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	IDP	Tipo de Novedad Enc o NP	PublicaciónNo.	Fecha de la Publicación

Cordial saludo,

INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ

Secretaria General

Revisó: Miguel Alejandro Jurado Erazo

Coordinador Grupo de Relaciones Laborales

Proyectó: Ivonne Domínguez Martínez

Profesional Grupo Relaciones Laborales



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

